I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000636

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 23 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2403/2009; el Memorándum N°1000/289/2009 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/586/2009; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/586/2009, se otorgó una subvención a la **Unión Comunal del Adulto Mayor**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 15 de abril de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** Personalidad Jurídica N°202-1995, representada por su presidenta doña Fresia Urra Vicencio, cédula identidad N°2.557.671-3, mediante el cual sele otorga una subvención por la suma de $7.000.000.- (siete millones de pesos), por única vez, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 27 de noviembre de 2008.

2. La **Unión Comunal del Adulto Mayor,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 27 de noviembre de 2008.

3. La **Unión Comunal del Adulto Mayor,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre de 2009.

4. La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del convenio, debiendo informar de su ejecución al señor Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

5. El convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 10009 /2009

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web
Unión Comunal del Adulto Mayor

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

ENTRE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS.

En Cerrillos, a 15 de Abril de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, persona jurídica de Derecho Público, RUT. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**, ambos domiciliados en calle Piloto Eduardo Lazo N° 120 y la **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N° 202-95, representada por doña **FRESIA URRA VICENCIO**, Cédula de Identidad N° 2.557.671-3, con domicilio en Vargas Salcedo N° 1616, teléfono: 538 71 51, comuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: El Sr. Alcalde en virtud de las facultades que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 03 de Abril de 2009, por el que se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la **"UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N° 202/586/2009 de fecha 14 de Abril de 2009, se otorga a la **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS,** una subvención de $7.000.000.- (siete millones de pesos), por única vez.

TERCERO: La UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para ser destinada a los fines establecidos en la carta solicitud de fecha 27 de Noviembre de 2008.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

CUARTO: La UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2009.

4.

QUINTO: La rendición de cuenta, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEPTIMO: El incumplimiento por parte de la **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYOR DE CERRILLOS
PERSONALIDAD JURIDICA
UNION COMUNAL

UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS
Representada por
FRESIA URRA VICENCIO
C.I. 2.557.671-3

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Rct.

Personalidad Jurídica N° 202-95
Benito Juárez N° 1056
CERRILLOS

Cerrillos, Noviembre 27 de 2008.-

SENOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE y CONCEJALES
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 01 DIC. 2008
Nº Ingreso: 9165A
Hora:

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y Señores Concejales para presentarle el ***Proyecto de Subvención año 2009*** elaborado por nuestra organización, la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos; que está destinada a facilitar y mejorar en parte la calidad de vida de los mayores de la comuna.

Este Proyecto postula a obtener la ayuda que generosamente nos puede entregar la Ilustre Municipalidad de Cerrillos la que es de mucha importancia para el desarrollo de las actividades que esta Unión Comunal de Adultos Mayores tiene en su accionar en nuestra comuna.

Desarrollamos anualmente una serie de actividades y programas que contribuyen de forma positiva a que la etapa del envejecimiento se desarrolle con optimismo, salud, autocuidado, y por sobre todo activa.

Esperando sea bien acogida y agradeciendo de antemano su gentileza.

Saludan atentamente a usted y Señores Concejales.

FRESIA URRA VICENCIO
PRESIDENTA
Fono: 5387151
7.2.557.671-3

ELBA VILLANUEVA OTAROLA
TESORERA
Fono: 5382489

MARGARITA CANCINO CAROCA
VICEPRESIDENTA
Fono: 3174251

UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR
PERS. JURIDICA
FECHA

31R7

PROYECTO SUBVENCIÓN AÑO 2009

FUNDAMENTACIÓN

La Unión Comunal ha programado para el año 2009 una serie de actividades muy similares al presente año, enfatizando nuevamente la cultura a través de continuar con la exposición del adulto mayor, y la elaboración de un compendio de los trabajos realizándose por los participantes del concurso literario 2007 y 2008, en categorías Poemas y Vivencias.

Se pretende nuevamente entregar recursos en dinero a los Clubes para que trabajen sus manualidades que son requeridas en los talleres que el Municipio otorga a la comunidad en general. Aquellos Clubes que no realizan talleres destinan los dineros para comprar alguna implementación que les haga falta. También se entregarán recursos para que compartan Fiestas Patrias en sus clubes.

En Navidad estos recursos serán para víveres que ellos compartan de la manera que estimen conveniente.

El recurso de dinero que se solicita para entregar a los Clubes los agraderemos mucho, realmente son indispensables, como es sabido las pensiones son bajas y los montepíos aún más bajos, la mayoría de los socios son viudas o viudos y están solos.

Los Clubes hacen sus gastos y dan cuenta con boletas o facturas supervisadas por la Unión Comunal, y ésta a su vez rinde cuentas a la Municipalidad como exige la Ley.

Este año en el mes de Octubre queremos hacer nuevamente programa en el marco del Mes del Adulto Mayor.

Tenemos contemplado un gran paseo y charlas a través de los monitores en Gerontología que recibieron sus diplomas en la Universidad de Chile, en Integración Social y Autocuidado.

Por todos estos fundamentos pedimos respetuosamente el apoyo nuevamente a nuestro Alcalde y Concejales que sabemos conocen de cerca la realidad del Adulto Mayor.

El dinero solicitado es realmente necesario para hacer realidad este Proyecto y así hacer más grata la vida del Adulto Mayor asociado a los Clubes, que son los anhelos de la Unión Comunal. Estamos ciertos que una vez más contaremos con vuestra generosidad y comprensión.

BENEFICIARIOS DIRECTOS.

38 Clubes del Adulto Mayor inscritos en la Unión Comunal, que suman más de 1.300 socios y aquellos nuevos Clubes que se constituyan el próximo año con Personalidad Jurídica.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS.

Cada uno de los Adultos Mayores que se encuentran en los Clubes
Cada familia de socios que se alegran de que estos participen de las actividades
ya que están menos deprimidos y más entusiastas y felices..

OBJETIVO.

1. Fortalecer el proceso de crecimiento de la organización y todos los Clubes que la conforman.
2. Contribuir a que los socios de los Clubes tengan una vejez activa, saludable y de autocuidado.

Contamos con pocos recursos, no podemos exigir demasiado a nuestros socios, necesitamos el apoyo que siempre nos ha brindado el Gobierno Comunal.

En la práctica hemos demostrado que los Adultos Mayores de Cerrillos somos capaces y estamos vigentes para mejorar nuestras organizaciones y así suplir nuestras carencias, dispuestos siempre a apoyar a nuestros pares, compartir nuestras penas y alegrías, nuestro lema es ***ser solidarios siempre.***

Durante el presente año hemos participado activamente en el SENAMA y se ha elegido un ***Consejo de Mayores*** para que tengan derecho a voz y voto, este Directorio fue elegido entre varios Presidentes de Uniones Comunales.

La voz de las Uniones Comunales de Adultos Mayores será escuchada y valorada en el Servicio Nacional del Adulto Mayor, así como estamos seguros que seremos siempre escuchados y apoyados por nuestro Gobierno Comunal.

DESCRIPCION DE ALGUNAS ACTIVIDADES

1. Impresión en lo posible de 2 boletines al año para dar a conocer actividades y temas de interés para todos los Adultos Mayores.
2. Hacer un compendio de la participación de los socios en los concursos literarios, poemas, vivencias 2007-2008, para entregar a cada socio.
3. Premiaciones cuando la situación lo requiera.
4. Visitar a cada Club en sus sedes para mejorar la comunicación y reparar algunos problemas.
5. Entregar el Calendario de la Unión Comunal a todos los socios, más de 1.000 ejemplares

PRESUPUESTO FINAL

N°	DETALLE ACTIVIDADES	MONTO $
1.	Ayuda a Clubes con una cantidad de dinero de acuerdo al número de socios de cada Club, para ser invertido en materiales de trabajo, implementación, varios etc.	$ 3.210.000
2.	Fiestas Patrias entrega en dinero para convivencia en sus Clubes	$ 1.130.000
3.	Actividades mes del A. Mayor, recreación, concursos varios, paseos etc	$ 900.000
4.	Navidad, entrega para viveres y algún presente	$ 940.000
5.	Gasto de Movilización y artículos de aseo, visitar a Clubes	$ 300.000
6.	Gasto Social, defunciones, Día de la Madre u otros	$ 300.000
7.	Difusión Cultura y artículos de oficina	$ 250.000
8.	Aniversario Unión Comunal Adulto Mayor	$ 250.000
9.	Convivencia Fin de Año, atenciones	$ 300.000
10.	Ayuda para los Adultos Mayores que van de vacaciones a las Colonias de El Quisco	$ 70.000
	TOTAL PROYECTO SUBVENCIÓN 2009	**$ 7.650.000**

En caso de quedar algún excedente de dinero de las actividades programadas y señaladas arriba, serán invertidas en materiales de oficina, pendón, artículos aseo, otros, varios imprevistos que surjan en el año.

Esperando que el presente proyecto y petición tenga una buena acogida y nos den si es posible la totalidad de lo solicitado, se despiden de usted atentamente.

FRESIA URRA VICENCIO
PRESIDENTA

ELBA VILLANUEVA OTAROLA
TESORERA

MARGARITA CANCINO CAROCA
VICEPRESIDENTA

C.C. Concejales.
C.C. Unión Comunal